



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de RR.HH

PARRAL,.-

DECRETO EXENTO N°. _____

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Exento N°1.288/92, que Aprueba el Reglamento de Calificaciones.
4. Las postulaciones recibidas con fecha 08.07.2022 por parte de la Srta. María Soledad Vilches García.
5. La carta con fecha 08.07.2022 de la Asociación Gremial de Funcionarios Municipales en que comunican que Don Víctor Valverde Romero ha sido designado como delegado ante la Junta Calificadora
6. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
9. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021.

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, el Art.21 del Decreto N°1.288/92, del Reglamento de Calificaciones, que indica que la Junta Calificadora está compuesta por los siguientes funcionarios de más alto nivel jerárquico con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local.-
2. **QUE**, la Asociación Gremial de Funcionarios Municipales ha nombrado como Delegado del Personal a don Victor Valverde Romero, mediante certificado de fecha 08.07.2022.-
3. **QUE**, deberá actuar como representante del Personal ante la junta calificadora la Srta. María Soledad Vilches García, de acuerdo a Decreto Exento N°3.477 de fecha 3 de agosto del año 2022.

DECRETO:

1. **CONSTITUYASE**, la Junta calificadora para llevar a efecto el Proceso de Calificación del personal Municipal, periodo 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto del 2022, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

- 1° **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, Directivo, Grado 6°, presidente
 2° **ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**, Directivo, Grado 6°
 3° **PAULINA MANRIQUEZ DÍAZ**, Directivo, Grado 6°.
MARÍA SOLEDAD VILCHES GARCIA, Representante Titular del Personal.
VICTOR VALVERDE ROMERO, Representante Asociaciones de Funcionarios
JAVIER MOREIRA BAUERLE, Director de Recursos Humanos, Secretario de la junta.

SUPLENTE cargos directivos en siguiente orden:

- 1° **CARLA GOMEZ GARCIA**, Directivo, Grado 6°
 2° **ENRIQUE GOMEZ HOFFER**, Directivo, Grado 6°
 3° **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Directivo, Grado 6°
 4° **MARÍA CLAUDIA JORQUERA CORIA**, Directivo, Grado 6°
 5° **PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ**, Directivo, Grado 7°

- 2.- **REÚNASE**, para Constitución de la Junta Calificadora el día 21 de septiembre de 2022 a las 15:00 hrs en el salón de alcaldía.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/JMB

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Miembros junta calificadora Digital(michele.hiribarren@parral.cl Alejandra.roman@parral.cl paulina.manriquez@parral.cl
soledad.vilches@parral.cl victor.valverde@parral.cl Javier.moreira@parral.cl carla.gomez@parral.cl
enrique.gomez@parral.cl francisco.pinochet@parral.cl maria.jorquera@parral.cl pablo.munoz@parral.cl)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

